INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE

"Formando calidad humana en la excelencia académica"

CODIGO DANE 123001005647
NIT 812002201-9

RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	18 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATO No.	011 - 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO CON ACCESORIOS Y PIEZAS INCLUIDAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE COMPUTADORES PORTÁTILES, INCLUYENDO LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES, REEMPLAZO DE PIEZAS DEFECTUOSAS Y PRUEBAS FINALES DE FUNCIONAMIENTO, PARA GARANTIZAR SU ADECUADO DESEMPEÑO Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE MIRAFLORES, JUNTO CON LA ADQUISICIÓN DE UN (01) COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SIMAT Y UN (01) COMPUTADOR PORTÁTIL PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y DE MARCAS COMERCIALES PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE DE MONTERÍA CÓRDOBA

El Rector de la institución educativa RANCHO GRANDE de Montería - Córdoba en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa RANCHO GRANDE de Montería - Córdoba suscribió el contrato No. 011 - 2026 con la empresa SOLUCIONES TECNICINTAS S.A.S con NIT No. 901660869-2, representada legalmente por La señora **LUZ ERCILIA VILLEGAS TORRES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 35.117.537 DE CERETE, por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000).**

b. Que, la Institución Educativa RANCHO GRANDE de Montería - Córdoba recibió a satisfacción los servicios y equipos objeto del contrato.

c. Que se hace necesario cancelar el pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda con la empresa SOLUCIONES TECNICINTAS S.A.S con NIT No. 901660869-2, representada legalmente por La señora **LUZ ERCILIA VILLEGAS TORRES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 35.117.537 DE CERETE por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000)** correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al Señor **TIRSO CORONADO,** TESORERO de la institución educativa RANCHO GRANDE, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**$ 13.546.000**
2.3.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	**$ 3.454.000**
CUANTIA TOTAL	**$ 17.000.000**
DEDUCCIONES PRACTICADAS	**$ 919.000**
NETO A PAGAR	**$ 16.081.000**

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

RAFAEL EDUARDO GARCIA CANTILLO
Rector

Carrera 9 12W 42 Barrio Rancho Grande
Email: rafgar19@hotmail.com
Montería – Córdoba